FICHA DE CONTROL DE ALQUILER Y VENTA DE BICICLETAS 2014

	REQUISITOS	¿Cumple usted con este requisito?
DOCUMENTACION		
1	Exhibe el cartel con el NDP del establecimiento. 	☒ Si
2	Dispone de documento acreditativo que autorice el ejercicio de la actividad.	☒ Si
INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y PRECIOS		
3	Expone de forma visible el PVP de los artículos en el escaparate.	☒ Si
4	Expone de forma visible el PVP de los artículos en el interior.	☒ Si
5	Tienen a disposición del público los precios de los servicios que prestan.	☒ Si
6	La publicidad y las cláusulas que exhiben respetan los derechos de los consumidores y no les inducen a error.	☒ Si
7	Si se firma algún tipo de contrato, las cláusulas contenidas en el mismo respetan los derechos de los consumidores.	☒ Si
8	Se admiten tarjetas de crédito o débito estando anunciadas..	☒ Si
ETIQUETADO DE BICICLETAS (INICIO DE COMERCIALIZACIÓN ANTERIOR A 11 DE NOVIEMBRE 2014)		
9	La bicicleta lleva troquelada la contraseña o anagrama del fabricante.	☒ Si
10	La bicicleta lleva troquelado el número de homologación.	☒ Si
11	Acompaña a la bicicleta un libro de instrucciones y mantenimiento.	☒ Si
12	Dicho libro está escrito al menos en lengua castellana.	☒ Si
13	EL libro anterior contiene información de: -Puesta a punto: como medir y ajustar las alturas del sillín y manillar,	☒ Si

ETIQUETADO DE BICICLETAS (INICIO DE COMERCIALIZACIÓN ANTERIOR A 11 DE NOVIEMBRE 2014)		
14	-Correcto ajuste de la tensión de la cadena,	☒ Si
15	-Recomendaciones de ajuste de los frenos y cambio de zapatas,	☒ Si
16	-Ajuste de los cambios de velocidad,	☒ Si
17	-Recomendaciones para un uso seguro: Revisiones regulares de frenos, neumáticos, dirección y otros elementos relacionados con la seguridad,	☒ Si
18	-Presión de inflado de los neumáticos	☒ Si
ETIQUETADO DE BICICLETAS (PARA INICIO COMERCIALIZACIÓN POSTERIOR A 11 DE NOVIEMBRE 2014)		
19	La bicicleta dispone de un manual de instrucciones.	☒ Si
20	El manual anterior cumple los requisitos contenidos en el anexo II del Real Decreto 339/2014.	☒ Si
21	La bicicleta lleva fijada una placa de características.	☒ Si
22	En la placa anterior se indica: -la razón social del fabricante,	☒ Si
23	-la dirección completa del fabricante,	☒ Si
24	-la razón social del representante autorizado en su caso,	☒ Si
25	-la dirección completa del representante autorizado en su caso,	☒ Si
26	-el número de serie.	☒ Si
ETIQUETADO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES		
27	Existe etiquetado	☒ Si
28	En el etiquetado figura: -Nombre o denominación del producto (salvo que el mismo sea plenamente identificable),	☒ Si
29	-Nombre o razón social del fabricante, envasador o vendedor establecido en la U.E.,	☒ Si
30	-Domicilio del fabricante, envasador o vendedor,	☒ Si
31	-Composición cuando la aptitud para el consumo o utilización del producto dependa de los materiales empleados en su fabricación o sea una característica de su pureza, calidad, eficacia o seguridad,	☒ Si
32	-Contenido neto (unidad de masa o volumen, o nº de unidades),	☒ Si

ETIQUETADO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES		
33	-Características esenciales del producto, instrucciones, advertencias, recomendaciones de uso, manejo instalación o mantenimiento,	☒ Si
34	-El etiquetado figura con caracteres visibles, indelebles y legibles,	☒ Si
35	El etiquetado figura en castellano,	☒ Si
ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES		
36	Existe etiquetado	☒ Si
37	En el etiquetado se incluyen los siguientes datos: -Nombre o razón social o denominación del fabricante, comerciante o importador,	☒ Si
38	-Domicilio del fabricante, comerciante o importador,	☒ Si
39	-Composición del artículo textil,	☒ Si
40	-Si los artículos se ofrecen a la venta con envoltura, el etiquetado figura además en la propia envoltura cuando no se puede ver el etiquetado del producto,	☒ Si
41	-Las indicaciones o informaciones facultativas tales como símbolos de conservación, “inencogible”, “impermeable”, ignífugo”, etc aparecen netamente diferenciadas.	☒ Si
42	Todas las indicaciones obligatorias aparecen con caracteres claramente visibles y fácilmente legibles por el consumidor.	☒ Si
43	Las inscripciones del etiquetado están al menos en castellano.	☒ Si
REPARACION DE BICICLETAS		
44	En el caso de reparación de bicicletas se entrega resguardo de depósito.	☒ Si
45	Consta en el resguardo anterior: -La identidad completa del establecimiento o depositario.	☒ Si
46	-La identificación de la bicicleta u objeto a reparar,	☒ Si
47	-Las operaciones a realizar,	☒ Si
48	-Si se indica el precio de las operaciones a realizar, este coincide con el precio anunciado en el establecimiento,	☒ Si
49	-La fecha del resguardo,	☒ Si
50	-La fecha en la que el empresario se compromete a ejecutar la prestación del servicio.	☒ Si

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA COMPRA		
51	Se entrega factura o recibo del pago efectuado.	☒ Si
52	Constan en los documentos anteriores: -La identidad personal o social y fiscal del proveedor,	☒ Si
53	-La cantidad abonada,	☒ Si
54	-El concepto por el que se satisface,	☒ Si
55	-La fecha,	☒ Si
56	Si se trata de un servicio de reparación de bicicletas en el que haya un resguardo previo con indicación de los precios de las operaciones, coincide el precio cobrado con el precio del resguardo.	☒ Si
57	Ausencia de cláusulas abusivas en estos documentos.	☒ Si
HOJAS DE RECLAMACIONES		
58	Tiene a disposición de los consumidores hojas de reclamaciones.	☒ Si
59	Anuncia mediante cartel ajustado al modelo oficial la existencia de hojas de reclamaciones de modo permanente y perfectamente visible al público.	☒ Si